

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312324
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008479 Centro de Postgrado y Formación Continua
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Prevención de riesgos Laborales por la Universidad de Almería, implantado en 2010, ha tenido dos procesos de renovación de la acreditación, el último llevado a cabo en 2021. Posteriormente a ese proceso, el Máster realizó un Modifica para integrarse como plan de estudio en las áreas interdisciplinares. Otro modifica anterior supuso cambios en la planificación de las asignaturas. Es decir, la titulación ofrece un recorrido que muestra la reflexión y el seguimiento de su sistema de garantía de calidad.

Se imparte de manera presencial, con 60 créditos, y cada curso se inscriben 30 alumnos. Su perfil de egreso está actualizado y la satisfacción sobre la titulación es considerada alta. El máster es gestionado en la Universidad de Almería por el Centro de Postgrado y de Formación continua, que realiza anualmente un informe de calidad.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación publica la información del programa formativo, su desarrollo, la existencia de sus tres especializaciones técnicas y los resultados e indicadores a través de la página web, dando visibilidad a los recursos que aparecen actualizados, y que son centralizados por el Centro de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Almería.

Se incluye además información sobre objetivos, competencias y estructura del plan de estudios, así como el perfil de ingreso y de egreso. Se facilitan los datos sobre las infraestructuras y enlaces al sistema de garantía de calidad. Además, se puede acceder a través de la web a información sobre prácticas en empresas (criterios de distribución y normativa; convenios incluido); normativa y sistema de asignación de los TFM y sistema de reconocimiento de créditos. Programas de movilidad y a las guías docentes y recursos humanos necesarios y disponibles (profesorado y de gestión).

Se accede desde la web a la información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado, y destaca en el apartado de la gestión de calidad académica un resumen de los indicadores.

Un sistema de gestión documental permite el acceso a los resultados de encuestas de satisfacción de los sectores implicados.

También se encuentran las evidencias correspondientes a la publicación del SIGC, con publicación de todos los aspectos relacionados con revisiones externas realizadas, de seguimiento y de renovación de la acreditación. En concreto, la última se refiere al año 2021.

Se incluyen los indicadores, que en el caso de la evidencia de satisfacción del alumnado con la información pública da un resultado de 3,1, así como la del PDI.

Con respecto a las recomendaciones de especial seguimiento relacionadas con la satisfacción de todos los sectores implicados en la titulación, se insiste en que se debe establecer mecanismos para conseguir indicadores en los colectivos de egresados y de empleadores,, y que el de alumnado esté más representado en las encuestas, para mayor fiabilidad de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8	PÁG. 2/7	

Se debe publicar información completa y actualizada sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El sistema de garantía de calidad SGC por el que se rige la Titulación, se incluye en el Centro de Posgrado y de Formación continua de la Universidad de Almería. Se especifica la política de calidad, el manual de SGC, de procedimientos, de planes anuales de calidad. Se indican los miembros de la comisión de calidad, que cuenta con representantes de todas las titulaciones.

Por tanto, se cuenta con un proceso de revisión, definido e implementado, y se han desplegado todos sus procedimientos. Se cuenta con un sistema de transparencia de los datos de este sistema.

Al respecto, se ha contado con numerosas evidencias para la evaluación de seguimiento, debidamente publicadas en las web de la titulación: un informe de carácter anual de la revisión de revisión del SGC, que dispone la explicación de la garantía de calidad de cada centro/titulación, y un sistema centralizado de recogida documental.

A su vez, el plan de Mejora muestra un proceso de ejecución y de revisión, con la mayoría de las recomendaciones de la última renovación de la titulación atendidas. Si bien, alguna no se encuentra completada: en concreto en las encuestas sobre satisfacción de los sectores de egresados y empleadores.

Puede accederse a evidencias sobre la recogida de información sobre satisfacción con el Título, para el adecuado análisis de los sectores de alumnado, PDI. Sin embargo, no se advierte que haya un procedimiento específico que haya permitido logrado aumentar el número de alumnado participante en las encuestas. En el caso de los egresados solo se recurre a los recién egresados, y sin ser representativa su respuesta.

la CAM indica en alguna de sus actas que se han planteado algunas acciones para conseguir más participación, sin que se detecte incremento en los últimos resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información completa y representativa sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada y las modificaciones han ido ajustando algunos aspectos en planificación y en adscripción al área de interdisciplinariedad.

Se cuenta con normativa en materia de reconocimiento de créditos y los criterios de aplicación son visibles y transparentes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8

PÁG. 3/7



Existen evidencias de los Modifica planteados en la titulación, y de todos los procesos de evaluación externa que ha tenido la titulación.

La normativa de gestión de los TFM se aplica, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso, en especial la adscripción del alumnado a tutorización, mecanismos de elección y calendario actualizado, que queda explícita y visible en la titulación..

Se ha mantenido el número de plazas señalado por la titulación en el verifica. En algún curso ha aumentado, y se explica en la CAM que se debe a que al existir tres especializaciones técnicas se realizan tres trabajos fin de titulación y eso implica la prolongación de los estudios en una media de 1,2 años.

Se ha puesto en funcionamiento el sistema de coordinación, y se dispone en el gestor de documentación de las actas de actas con los principales acuerdos, si bien se podría considerar una mayor especificidad en las mismas de cómo se acomete el análisis de los resultados de los indicadores, siguiendo la solicitud del informe de renovación de 2021, se ha sistematizado su publicación. Con respecto al contenido de las mismas, se recomienda que se incluya el análisis sobre los contenidos y los métodos de evaluación en relación a los resultados (como fue sugerido en el informe de renovación de la última evaluación externa).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar en la coordinación docente y en sus actas cómo se acomete el análisis de los indicadores sobre la titulación

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación cuenta con profesorado suficiente y publica el perfil de profesorado, categoría y sexenios de investigación y cualificación académica.

El profesorado es evaluado utilizando encuestas sobre las asignaturas y los resultados han sido superiores, como media, a los que se publicaron con anterioridad a la renovación de la acreditación de 2021, de lo que se colige que las mejoras y las modificaciones sobre planificación de los estudios han podido operar mejoras. En ese sentido, también se evidencia en el plan de mejora que ha habido acciones orientadas a mejorar la participación del alumnado en las encuestas, y el formulario de encuestas es más adecuado para conseguir una información acorde con el desenvolvimiento del plan de estudios y la planificación.

La titulación no ha sufrido, con respecto al profesorado, cambios sustanciales con respecto a la memoria de verificación, si bien a través de la revisión de los diferentes planes de mejora aportados para el seguimiento se aprecia que ha existido una variabilidad con profesorado de menor experiencia, pero que desde la renovación de la acreditación en 2021, ha habido un repunte de estabilización laboral de algunos de sus profesores.

El número de doctores es apropiado, así como la media de sexenios del personal docente.

La normativa de TFM y la asignación de tutores se realiza conforme a los requerimientos de la titulación, atendiendo a los criterios de las tres especializaciones.

La tutorización de las prácticas de empresas se rige por la normativa general de la Universidad, y se evidencia que muchos participantes de profesorado ejercen la tutorización, sin que se especifique si hay correspondencia entre las materias que imparte y el tipo de prácticas y/o empresas. Se recomienda que se evidencie y se analice más claramente los criterios de asignación de tutorización o coordinación de esa materia de prácticas en empresas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8	PÁG. 4/7	

No se han encontrado evidencias o indicaciones de las iniciativas del profesorado en proyectos de innovación docente.

Los indicadores ofrecen una satisfacción alta en alumnado con respecto a la docencia y metodologías, y muy satisfactoria del profesorado con el desarrollo del programa formativo. Si bien, el volumen de encuestas no llega a ser representativo tampoco en estos grupos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe especificar y analizar los criterios del sistema de asignación de prácticas en empresa a los tutores/profesores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar más medidas para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los recursos, principalmente centralizados en los servicios de espacios e infraestructuras de la Universidad de Almería, se consideran adecuados para la titulación y su desarrollo.

Se cuenta con una descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas, así como la plataforma virtual, gestionada por el centro de impartición.

Existen indicadores de satisfacción del alumnado y PDI, que muestran una alta consideración sobre los espacios.

La coordinación académica ha abordado el análisis de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora que han sido puestas en marcha en su mayoría. En relación a esto, se valora el feed back del tutor de la titulación con el alumnado, para detectar las necesidades y recursos que se plantean para prácticas de docencia presencial y la elaboración de trabajos.

Con respecto a la movilidad, existe información de los convenios en conexión con el centro de postgrado y formación continua, pero no hay constancia de intercambio ni entrante ni saliente, según las evidencias. Al respecto, se recomienda que la coordinación académica del título analice y evidencie la reflexión y toma de decisiones acerca de si la titulación de máster de un año considera recomendable la movilidad o cualquier postura al respecto, con el fin de que en futuras evaluaciones pueda considerarse esta evidencia acorde al criterio de la propia titulación.

Se cuenta con normativa precisa de la Universidad de Almería y procedimientos relacionados con las prácticas externas, así como la existencia de convenios apropiados al perfil de egreso de los titulados.

Se cuenta con datos de los indicadores que muestran la satisfacción alta del alumnado acerca de las prácticas y de los tutores de prácticas.

También el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS.

Sobre la enseñanza presencial, también se dispone de medidas de aula virtual y recursos adecuados para el desarrollo del plan formativo, con indicadores que muestran la satisfacción sobre los recursos y su adecuado uso.

La Universidad de Almería evidencia que tiene centralizadas las actividades de orientación profesional, y la titulación muestra además otras actividades específicas (como jornada de acogida), que es muy bien valorada por el alumnado en las encuestas de satisfacción.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8	PÁG. 5/7



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la comisión académica analice el valor que otorga a la movilidad como recurso para el desarrollo de la titulación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Sobre los resultados, los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento son expuesto con detalle y claridad, y también han sido analizados para proponer soluciones a los aspectos más débiles. En general, los datos de eficiencia, graduación y tasas de rendimiento y de éxito muestran una evolución temporal y se consideran adecuados.

Se evidencia que los contenidos en las guías docentes se corresponden con los criterios del nivel MECES de máster, y se constatan las variaciones operadas en relación con las recomendaciones de seguimiento de la anterior renovación de la acreditación de 2021. Por ejemplo, con respecto a los criterios de evaluación, se observa que han sido atendidas las recomendaciones de la renovación de acreditación de 2021 sobre resultados de aprendizaje y competencias en las guías docentes, y se ha considerado el plan de estudios también con un cambio sustancial inscribiéndolo en estudios interdisciplinares que dan más coherencia a sus objetivos.

En lo que a los indicadores se refiere, se precisa incrementar el número de encuestados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con claridad y se constata que en su mayoría han sido analizados y reflexionados en la titulación.

Se cuenta con un plan de orientación académica y profesional gestionada y centralizada por posgrado de la Universidad de Almería, que es implementado con actividades por la propia titulación (en especial el de acogida).

Los datos de empleabilidad, que se registran en un informe laboral anual, a través del servicio de empleabilidad, políticas sociales y sostenibilidad, son favorables. Al respecto, se evidencia que el máster adquiere una empleabilidad del 78%, que es muy alta en comparación con otras titulaciones.

No se encuentran evidencias de los sectores de empleadores ni de egresados, por lo que se debe implementar ese aspecto.

Los datos relacionados con las encuestas indican que en ninguno de los colectivos existe un número de encuestados alto, de forma que sea representativa. Se debe implementar acciones concretas que incremente la participación en las encuestas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTLRP8	PÁG. 6/7



Destaca la satisfacción del alumnado con la formación recibida y también se muestra que se analiza desde la universidad de Almería la sostenibilidad de la titulación, pues la demanda es alta y se valora por la empleabilidad, como consta en actas que desde el SGC.

En cuanto al resto de indicadores que se han presentado, las tasas de eficiencia, de rendimiento, de graduación y eficiencia son adecuados. A la vez que los resultados de satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado son muy altos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información completa y representativa sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLCL3S52AZTLTTJ3HH75RTL RP8	PÁG. 7/7	